

MSS 385  
809/1769  
c. 1

Miércoles 31 de Octubre de 1917.

### INVENTOS VIEJOS.

Las noticias que nos trae el telégrafo sobre el último congreso socialista francés, llenan el alma de un legítimo orgullo nacional.

El espíritu gala ha pasado siempre por uno de los más hábiles y sutiles del mundo en materia especulativa. Casi todos los grandes inventos han tenido en Francia su cuna, y las naciones que abisman al universo con sus grandes progresos, no han hecho sino poner en práctica o aplicar a la industria estos conocimientos.

Pero he aquí que el cable nos demuestra que en cuestión de inventos políticos, el ingenio chileno llega muy lejos la delantera al francés.

Quien dude de nuestro aserto, lea el siguiente cablegrama:

"París, 27, - El Congreso Socialista, M. Caillaux expuso hoy que todos los resentimientos deben desaparecer ante la necesidad de defender la patria.

"En seguida preconizó la disciplina del partido y la necesidad de defensa contra los calumniadores.

"El Congreso aprobó a continuación una moción por la cual, en el caso de nueva crisis ministerial, ningún miembro del partido podrá, bajo pena de exclusión, participar en el nuevo Gabinete sin el consentimiento del Comité Ejecutivo?"

En Francia, M. Caillaux, que se clasifica de listo y tiene fama de pillo como pocos, cree haber descubierto una gran cosa con hablar de la necesidad de defenderse contra "los calumniadores".

Semejante procedimiento está desprestigiado aquí, por viejo, y apenas uno que otro Luxburg de bolsillo, se atreve a sacarlo a relucir de cuando en cuando.

Caillaux se avergonzaría si supiera quienes, y hace cuanto tiempo, le han precedido en Chile en la aplicación de su proyecto. Desde hace más de cincuenta años, no ha habido un solo político acusado, con razón, de un delito de desfalco, fraude o apropiación de bienes del Estado, que no haya hablado, como él, de la necesidad de defenderse contra "los calumniadores."

Y ¿qué diría Caillaux si supiera que la Asamblea Liberal, pone desde hace varios años en práctica, su moción que hoy ha aprobado como una novedad el Congreso Socialista, respecto a la consulta ~~previa~~ previa de los candidatos a Ministro?

Ayer no más, la Asamblea aprobaba a regañadientes la actitud de uno de los más prestigiosos miembros del Senado; censuraba al señor Ibañez por avisarle por teléfono que no concurriría ese día a dar cuenta de su actuación parlamentaria; y medidas más serias tomaría en contra de don Luis Izquierdo, si - como dicen "Las Últimas Noticias" - este usara solamente del telégrafo sin hilos para hablar con su partido.

La exigencia de que los aspirantes a una cartera ministerial, consulten previamente a sus correligionarios, reviste para nosotros tan poca novedad como las ligas de defensa contra los calumniadores.

¡Y hay quien habla de pobreza de ingenio y de recursos, cuando son en Santiago ideas viejas, las que se aplican ahora, como nuevas en París.